

Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de abril de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

C-7

ENCARGADO GENERAL

Definición según convenio: Es el trabajador que está preferentemente bajo las órdenes inmediatas de un titulado superior o medio y provisto de mando sobre el conjunto de operarios, posee los conocimientos técnicos suficientes y aplica las funciones propias de las órdenes recibidas y es responsable del mantenimiento de las instalaciones y medios materiales y de la disciplina del personal. Cuidará del desarrollo puntual de la planificación de las unidades a su mando, según el método de trabajo establecido por sus superiores.

Además, en caso de destino en centro educativo, y en las áreas de administración y secretaría, será responsable de la gestión administrativa y presupuestaria del mismo, de su programación y planificación bajo la dirección del equipo directivo.

En el Servicio de Planes Hidráulicos Regionales: Es el trabajador que con los conocimientos teórico-prácticos precisos y experiencia suficiente es responsable del mantenimiento, desarrollo puntual y de la planificación según las órdenes y método de trabajo establecido por el Jefe de Sección en los distintos planes de una zona determinada.

Depende directamente del Jefe de Sección, de quien recibe las instrucciones y medios materiales para el control y conservación de los distintos planes de la zona.

De igual modo supervisa los distintos planes en lo que se refiere a obras a desarrollar, calendarios laborales de trabajo y medios materiales.

Asumirá las funciones de Encargado de uno o más Planes Hidráulicos si fuese necesario.

Nº	DENOMINACIÓN	Gº Y NIVEL	COMPL.	REQUISITOS DESEMPEÑO	DED	GC AP	CURSOS DE FORMACION
2208	ENCARGADO GENERAL (ED)	C-7	8.403,82		I	GC	
	Consejería de Cultura, Turismo y Deporte						
	Dirección General de Deporte						
	Escuela Cantabria de Deportes Náuticos						
	Santander						

ED: Especial dedicación.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, RESERVADOS A PERSONAL LABORAL FIJO.

CONVOCATORIA: 2007/07

Nº EXPT.	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
GRUPO	CATEGORIA	Nº PUESTO TITULAR	Nº PUESTO OCUPANTE	SE ACOMPAÑA PETICION DE CONYUGE SI ☐ NO ☐
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)		LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO
SI NO HA TRANSCURRIDO UN AÑO DESDE LA TOMA DE POSESION DEL ULTIMO DESTINO DEFINITIVO, SE ENCUENTRA EN ☐ excedencia vol. Interés particular ☐ excedencia vol. incompatibilidad ☐ ☐ supresión de plaza ☐ no ocupa plaza con carácter definitivo ☐				
DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☐ TIPO DE DISCAPACIDAD: ADAPTACIONES PRECISAS:				
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (indíquese número de puesto en el orden de preferencia que se solicita)				
1	7	13	25	31
2	8	14	26	32
3	9	15	27	33
4	10	16	28	34
5	11	17	29	35
6	12	18	30	36

Santander, de de 2007
(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
1º.- EJEMPLAR PARA EL SERVICIO DE SELECCIÓN, PROVISION Y R.P.T.
2º.- EJEMPLAR LA UNIDAD DE ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS Y REGISTRO DE PERSONAL
3º.- EJEMPLAR PARA EL SOLICITANTE

07/6230

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir con carácter laboral fijo, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Recepcionista-Auxiliar Administrativo del Patronato Municipal de Cultura y Deporte, Organismo Autónomo del excelentísimo Ayuntamiento de Noja, convocatoria publicada en el BOC número 223 con fecha 21 de noviembre 2006, designación del Tribunal Calificador y fecha de celebración de la primera prueba.

Resolución referente a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de recepcionista-auxiliar administrativo del Patronato Municipal de Cultura y Deporte, organismo autónomo del excelentísimo Ayuntamiento de Noja.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2007 se aprueba lo siguiente:

Primero: Lista definitiva de aspirantes admitidos:

Doña Fabiola Abad Pérez DNI 72057871-K.

Doña Angélica Martín Améstica DNI 71651756-V.

Doña Mª Angeles Pérez del Valle DNI 13792865-H.

Doña Marta Oveja Poza DNI 30630700-J.

Doña Sonia Ruiz Ruedas DNI 20211173-S.

Doña Irune Ratón Palacio DNI 78897700-H.

Doña Almudena José Prieto Fernandez DNI 10202285-Z.

Doña María Cano Ruiz DNI 72051313-H.

Doña Elsa Martínez Torre DNI 72035419-V.

Doña Esther Gracia Gómez DNI 30664840-K.

Segundo: Tribunal Calificador.

La composición del Tribunal Calificador, de acuerdo con las bases de la convocatoria, estará formada como sigue:

Presidente:

Don Jesús Díaz Gómez, Alcalde-Presidente, como titular y como suplente, don Juan Carlos Somarriba Torralbo.

Vocales:

Don Carlos García Campos, como titular y Don Pedro Aranaga Bolado, como suplente en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Aldolfo Vega Salán como titular y Don Alejandro Fernández Rodriguez, como suplente, en representación de U.G.T. Central Sindical Mayoritaria en el Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.

Doña Josefa Carrera Somarriba como titular y Don Evaristo Quintana Hazas como suplente en condición de técnico experto designado por el Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.

Don Felipe Viadero como titular y Don Emilio Gándara como suplente, en representación de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura y Deporte.

Don Gabriel Pérez Martínez, como titular, y Don Francisco Larrauri como suplente, en representación de la gerencia.

Secretario:

Don José Luis Saenz-Messia Jiménez, como titular, y Don Juan Carlos San Roman como suplente.

Tercero: Fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio.

Se fija el martes 5 de junio a las dieciséis horas treinta minutos, en el Centro de Ocio Playa Dorada sito en la avenida Ris número 79 Noja. El resto de las convocatorias se realizarán en el tablón de anuncios del Patronato y del Ayuntamiento, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Cuarto: Orden de actuación.

El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se registrará por lo establecido en el apartado III, de la Base Novena. El Tribunal efectuará un sorteo, determinando la letra inicial correspondiente al primer apellido de los opositores, y una vez obtenida, se hará el llamamiento por orden alfabético a partir de dicha letra.

Los opositores deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad.

Los componente del tribunal deberán de abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los órganos de selección.

Noja, 25 de abril de 2007.—El alcalde (Firma ilegible).
07/6175

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para contratación de un servicio para la gestión del libro genealógico de la raza equina Hispano Bretona en Cantabria.

Objeto: 5.4.26/07 "Contratación de un servicio para la gestión del libro genealógico de la raza equina Hispano Bretona en Cantabria".

Presupuesto base de licitación: 93.992,00 euros.

Plazo de ejecución: Diecisiete meses.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica:

Lo señalado en la cláusula L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 121, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de abril de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, PA la secretaria general (Resolución de 24 de abril de 2007), Jezabel Moran Lamadrid.

07/6437

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para suministro de un vehículo todo terreno para la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Objeto: 5.2.30/07 "Suministro de un vehículo todo terreno para la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca".

Presupuesto base de licitación: 34.000,00 euros.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica:

Lo señalado en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: Se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 120/21/22, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de abril de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, PD la secretaria general (Resolución de 24 de noviembre de 2006), Jezabel Moran Lamadrid.

07/6438

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, para II fase de abastecimiento a Espinilla - Paracuelles, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, y red de saneamiento en Covachos, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

1.- Objeto: 7.1.31/07 "II Fase de abastecimiento a Espinilla - Paracuelles. Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso"